Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 05 JUN 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - PR Nº 126/2019 caratulado: "S/XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 106/2019, se declaró de Interés Institucional las "XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO", a realizarse en la ciudad de Corrientes, los días 12 al 14 de junio del corriente año, estableciendo la asistencia del Secretario Contable a/c C.P. Rafael Anibal CHORÉN, el Prosecretario Contable a/c C.P. David Ricardo BEHRENS, los Auditores Fiscales Subrogantes C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA y C.P. María Belén ROJAS y los Revisores de Cuentas C.P. María de los Milagros ECHAGÜE y C.P. Juan Ramón SELSER, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, inscripción y viáticos.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Corrientes - Ushuaia, mencionados en la Nota Interna Nº 1166/2019 Letra: TCP-DA, totalizando la suma de $73.803,14 (setenta y tres mil ochocientos tres pesos con catorce centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes, la liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de $14.800,00 (catorce mil ochocientos pesos) a cada uno de los agentes, de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I y los gastos de

inscripción por la suma de $3.500,00 (tres mil quinientos pesos) por cada uno de los agentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 77, obrante a foja 25.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la asistencia del Secretario Contable a/c C.P. Rafael Anibal CHORÉN, el Prosecretario Contable a/c C.P. David Ricardo BEHRENS, los Auditores Fiscales Subrogantes C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA y C.P. María Belén ROJAS y los Revisores de Cuentas C.P. María de los Milagros ECHAGÜE y C.P. Juan Ramón SELSER a las "XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO", a realizarse en la ciudad de Corrientes, los días 12 al 14 de junio del corriente año. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y ordenar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de $14.800,00 (catorce mil ochocientos pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, totalizando la suma de $88.800,00 (ochenta y ocho mil ochocientos pesos).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el gasto de inscripción a las jornadas, por la suma de $3.500,00 (tres mil quinientos pesos) a cada uno de los agentes, totalizando la suma de $21.000,00 (veintiún mil pesos).

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Corrientes – Ushuaia, mencionados en la Nota Interna

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Nº 1166/2019 Letra: TCP-DA, totalizando la suma de $73.803,14 (setenta y tres mil ochocientos tres pesos con catorce centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.4.500, 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes C.P. Rafael Anibal CHORÉN, C.P. David Ricardo BEHRENS, C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, C.P. María Belén ROJAS, C.P. María de los Milagros ECHAGÜE y C.P. Juan Ramón SELSER, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 235-- **/2019.**

T.C.P.
Folio
C6
Cuerpo

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia